

Resolución
N° 09170/2016

Expediente
2016-88-01-08775

Acta N°
02648/2016

Visto:

Que se presentó Dokidan S.A. solicitando construir 12324,89 m² y piscina de 65,26 m² en el predio padrón N° 28553 de la manzana N° 387 de Maldonado

Resultando:

Que del estudio de la propuesta se desprende que se ajusta a la ordenanza vigente

Atento:

Que por Resolución 05365/2015 se autorizó a la Directora General de Urbanismo las atribuciones del Intendente Departamental en materia de permisos de edificación.

La Directora General de Urbanismo

Resuelve.

- 1) Autorizase el permiso solicitado.
- 2) Resulta tolerable el exceso de FOS SS1 de 0,25 % y exceso de FOS SS2 de 0,90 %.
- 3) Previo retiro de copia de planos deberá eliminar los estacionamientos planteados en PB en espacio público, presentar planos de estructura e inicio de trámites ante bomberos y electromecánica por ascensores.
- 4) En caso de resolverse por UTE que se requiere subestación, la misma no podrá invadir retiros.
- 5) Notifíquese

Resolución incluida en el Acta firmada por Soledad Laguarda el 20/12/2016 09:50:04.

